



GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

Institución Educativa Campestre San José



Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, **Resolución No 2260 del 15 de Marzo de 2024.**
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna Completa Y CLEI IV Jornada Nocturna Sede Alto retiro.
NIT N° 900010171-9 CODIGO DANE N° 241396000510
La Plata Huila

DESIGNACION DE SUPERVISION DE PROCESO CONTRACTUAL 002-2025 INVITACION PUBLICA 01 DE 2025

DE: RECTORIA

PARA: LENIN DARIO RODRIGUEZ ALVAREZ; SUSANA FERNADEZ MIGUEL

FECHA: 07 de abril de 2025

Cordial saludo:

Me permito informarles su designación junto con el rector como integrantes del Comité Técnico de Evaluación del proceso contractual No 002-2025, que se va a realizar mediante invitación pública 01 de fecha 07 de abril de 2025, cuyo objeto es “SERVICIO DE LEASING (ARRENDAMIENTO PLATAFORMA AÑO 2.025), que brinde los servicios de Información en la Nube consistente en la implementación del Sistema de Información para la Administración y Gestión de Instituciones Educativas, el cual maneja el proceso de calificación por desempeños por área, generación de los formatos utilizados para la recolección de la información del ejercicio académico en aula, planillas auxiliares, estadísticas de rendimiento por grado y por área, libro y boletín de calificaciones, igualmente la posibilidad de verificar, virtualmente y en tiempo real, hojas de matrícula, directorio de estudiantes, listado de desempeños perdidos, para los 450 estudiantes de la institución educativa Campestre San José.”, que según estudio previo el valor es: un millón seiscientos cuarenta y nueve mil veinticinco pesos. (\$1.649.025) y su plazo de ejecución a partir de la firma del contrato es de 230 días calendario.

El comité evaluador procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, la Institución Educativa debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente emitiendo un informe en el que constará si la propuesta cumple o no con dichos requisitos.

Ángel Ramírez Minú

Rector/Ordenador Del Gasto

Lenin Dario Rodriguez Alvarez

Auxiliar Administrativo

Susana Fernández Miguel

Docente

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campestresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata H.